

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 26 de noviembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 108 -2021-D.UGEL.T/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LAS IIEE Y PROGRAMAS DE LA UGEL TACNA

ASUNTO : Condiciones básicas necesarias en las instituciones educativas.

**REF. : a) R.M. N° 121-2021-MINEDU
b) R.M. N° 199-2021-MINEDU
c) R.M. N° 273-2021-MINEDU
d) R.M. N° 458-2021-MINEDU**

Es sumamente grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, desde la presente semana, varios equipos de la UGEL Tacna vienen realizando visitas de verificación de las condiciones básicas necesarias para que las instituciones o programas educativos de la jurisdicción de la UGEL Tacna puedan brindar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, en el marco de las normas mencionadas en las referencias a), b), c) y d).

En tal sentido, el Director de cada institución educativa debe garantizar el óptimo estado del servicio educativo y del local escolar, con especial atención en:

1. Formas de atención de servicio educativo y de atención al usuario (información que debe estar en el frontis), así como el rol del personal asignado a la atención presencial.
2. Limpieza del local escolar, con incidencia en las aulas y otros ambientes de uso colectivo (se sugiere organizar equipos de trabajo para campañas de limpieza).
3. Situación de la infraestructura y de las instalaciones sanitarias.
4. Situación de los servicios básicos (energía eléctrica, agua, desagüe e internet). En caso necesario, deben reportar incidencias y/o dificultades, a la UGEL Tacna.
5. Limpieza y seguridad de los almacenes de alimentos, implementos del kit de aseo y equipos de protección personal (EPP).

Asimismo, se señala que, estas visitas de verificación de las condiciones citadas, también las estarán realizando personal de la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, MINEDU, Consejo Regional, entre otros, por lo que se recomienda adoptar las medidas que correspondan, según sus competencias, responsabilidades y facultades.

Sin otro particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA
DIRECTOR